

GRS	04		DEPR	
-----	----	--	------	--

INDICADOR	Degradación del espacio público por proximidad a residuos (DEPR)												
Objetivo	Identificar espacios recreativos, áreas verdes, plazas, parques, canchas, miradores y otros espacios de uso colectivo que se encuentran expuestos a condiciones de deterioro ambiental derivadas de la proximidad a residuos sólidos acumulados de manera irregular y por puntos establecidos legalmente. Permite evaluar la distribución territorial de las externalidades negativas asociadas al sistema urbano de gestión de residuos, mostrando sectores donde la calidad ambiental del espacio público se encuentra comprometida. Asimismo, constituye una aproximación a las desigualdades socioambientales urbanas, al evidenciar territorios donde los déficits de limpieza y mantenimiento afectan directamente el acceso de la población a espacios públicos seguros y saludables.												
Definición del indicador	Mide el grado de afectación potencial de los espacios públicos por la presencia de puntos de acumulación formal e informal de residuos sólidos urbanos (microbasurales).												
Unidad de medida	Porcentaje (%)												
Método	Análisis espacial en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Georreferenciación de puntos de acumulación informal de residuos sólidos (microbasurales) identificados mediante trabajo de campo, denuncias ciudadanas, imágenes satelitales o registros municipales. Generar un área de influencia o buffer de afectación alrededor de cada punto de acumulación. Para este estudio se propone un radio crítico de 50 metros, considerando impactos visuales, sanitarios, paisajísticos y de percepción de inseguridad. Identificación de cuántos espacios públicos se encuentran total o parcialmente dentro de estas áreas de influencia. Fórmula: $DEPR = \left(\frac{N_{ep \text{ dentro del radio}}}{N_{tep}} \right) * 100$ Donde: Nep = Número de espacios públicos con afectación por residuos sólidos ubicados dentro del radio de 50 metros Ntep = Número total de espacios públicos de la ciudad												
Dato del indicador	Cálculo del total de espacios públicos <table> <thead> <tr> <th>Categoría</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazas y plazuelas</td><td>111</td></tr> <tr> <td>Áreas verdes y/o equipamiento</td><td>536</td></tr> <tr> <td>Áreas verdes consolidadas</td><td>955</td></tr> <tr> <td>Áreas de equipamiento</td><td>208</td></tr> <tr> <td>Total, espacios públicos inventariados</td><td>1.810</td></tr> </tbody> </table> Espacios públicos afectados por proximidad a residuos (radio de 50 m): 10 Espacios públicos totales inventariados: 1.810 DEPR = 0.55% Esto significa únicamente diez espacios públicos identificados dentro de la huella urbana se encuentran localizados dentro del radio crítico de afectación de residuos sólidos, equivalente al 0,55 % del total de espacios públicos inventariados.	Categoría	Cantidad	Plazas y plazuelas	111	Áreas verdes y/o equipamiento	536	Áreas verdes consolidadas	955	Áreas de equipamiento	208	Total, espacios públicos inventariados	1.810
Categoría	Cantidad												
Plazas y plazuelas	111												
Áreas verdes y/o equipamiento	536												
Áreas verdes consolidadas	955												
Áreas de equipamiento	208												
Total, espacios públicos inventariados	1.810												
Fuente de datos	Levantamiento de campo mediante georreferenciación de microbasurales, registros municipales de residuos sólidos, observación territorial, imágenes satelitales de alta resolución, Google Earth, OpenStreetMap y cartografía de espacios públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija (GAMT). Procesamiento mediante Sistemas de Información Geográfica (QGIS).												
Autor	Giovanna Baldivieso Alarcón												